

---

**SANTA FE**

---

**TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Dr. Cristian Omar Werlen —Juez de Tramite- en los autos caratulados: GENNARO, NORMA BEATRIZ y Otros C/KIEFFER, ADOLFO HERNAN y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-12159254-9, que tramita por ante este Tribunal Colegiado N° 1 1ra. Secretaría, se ha dispuesto citar llamar y emplazar a los herederos de Alberto Américo Guerini a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará en el hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Santa Fe, de Julio de 2024.

\$ 50 524210 Ag. 1 Ag. 5

---

En los autos caratulados: WOODS, VERONICA ALEJANDRA C/ORTIZ, MIGUEL ANGEL S/Divorcio” (CUIJ N° 21-10734568-7), tramitados por la Defensora General Civil Nro. Uno, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: “SANTA FE, 12 de junio de 2024. VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar el divorcio vincular de Verónica Alejandra WOODS y Miguel Ángel ORTIZ, matrimonio celebrado en Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 12 de diciembre de 2008, según Acta N° 51 Año 2008; 2) Oficiése al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de inscribir la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina Loza - Secretaria - Dr. Fernando A. Gastiazoro - Juez.

S/C 524151 Ag. 1 Ag. 7

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez a/c Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom. Sec. Única en autos caratulados: MARTINEZ LITWINIUK DERIAN AGUSTIN s/Otras Diligencias; CUIJ 21-10760202-7, se hace saber que se ha iniciado juicio para cambio de apellido del Sr. Derián Agustín Martínez Kitwiniuk D.N.I. 41.976.765, quien pretende suprimir su apellido Litwiniuk, a fin de que terceros eventualmente puedan formular oposición a la modificación solicitada, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación, en los términos del art. 70º del C. C. y C. N. Tosolini, secretario

S/C 523299 Ago. 1

---

Por disposición del Juzgado Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados CAMPOS, JUAN VICTOR s/Cambio de Nombre; (CUIJ 21-02047082-5) ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 14 de junio de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 6318/2024: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Acompañé oblea de foja cero. Agréguese el certificado de libre inhabilitación (f. 401), Información de anotaciones personales -Registro Automotor-, el certificado de antecedentes penales, copia simple de DNI y acta de nacimiento. Téngase por promovida la presente gestión de CAMBIO DE NOMBRE de JUAN VICTOR CAMPOS que se tramitará por vía de juicio sumarísimo y de conformidad a lo normado por el art. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Téngase Presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al director del Registro del Estado Civil Cumplimente con la publicación de edictos conforme lo dispone el Art. 70 del C C y C Notifíquese. Fdo. Dra. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria; Dr. IVAN DI CHIAZZA (Juez a/c). 26 de Junio de 2024.

\$ 150 523215 Ago. 1

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Ciudad de Santa Fe (OPE- 2da. Secretaría), en autos: CONSULTORES FINANCIEROS ARGENTINOS S.R.L. c/QUIROZ ISAIAS JOSE s/Juicio Ejecutivo - CUIJ N° 21-16261388-7, la Sra. Jueza a dispuesto: "Santa Fe, 18 de Junio de 2024 Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Ma. José Haquín de Berón, Jueza; Silvina Montagnini, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2024. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 50 524023 Ag. 1 Ag. 5

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ESCOBAR, ROCIO ESTEFANIA s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ: 21-02013997-5), se hace saber lo siguiente: "SANTA FE, 04 de julio de 2024. Agréguese. Sin perjuicio de lo expuesto por Sindicatura; atento la existencia de acreedores, póngase de manifiesto por el termino de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria, Dr. Iván Di Chiazza Juez a/c. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria. Santa Fe, 25 de Julio de 2024.

S/C 524143 Ag. 1 Ag. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CUIJ 21-02030881-5 - GARCIA, MARIELA CECILIA s/Pedido de Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el

art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 1.613.958,38 y de la Dr. Esteban Cattaneo en la suma de \$ 691.696,45. Santa Fe, 25 de Julio de 2024. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 524161 Ag. 1 Ag. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CASCO, ALICIA EDIT S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02007591-8) que tramitan por ante el Juzgado de 12 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, haciendo conocer que se ha dispuesto la sentencia de conclusión de los presentes autos conforme art. 231 LCQ. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "SANTA FE, 25 de Noviembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1. Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas. 2. Reservar la suma de \$10.515,54, en concepto de crédito verificado a favor de la Municipalidad de Santa Fe conforme Proyectos de Distribución aprobados a fs. 177/178, 194 y 204. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Mariana Nelli (Secretaria) Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 25 de Julio de 2024. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 524160 Ag. 1 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ARCE, JOSE BERNARDO S/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01993757-4), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de julio de 2024. Teniendo a la vista los autos del epígrafe, para decidir la conclusión de la quiebra; y considerando Que examinados los autos, a fs. 182 la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. En este sentido, examinada la resolución de verificación del art. 36 de fecha 14/09/2018 (fs. 63/vto), la regulación de honorarios (fs. 94/95vto), los proyectos de distribución final (fs 100) con sus correspondientes aprobaciones (fs. 114/vto), las planillas de pago obrantes en copias a fs. 116 y 188, habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios falenciales, el total de los gastos del concurso y el total del pasivo concursal; estando glosadas en autos las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (v. fs. 144 y 157), es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese- FIRMADO: DRA. MARIANA NELLI (SECRETARIA) - DR. IVAN DI CHIAZZA (JUEZ). LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 11.287 Y EL ACUERDO ORDINARIO DEL 7/2/969 ACTA N° 3.- Santa Fe, 24 de Julio de 2024. Dra. María José Lusardi.

S/C 524159 Ag. 1 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución de Circuito, Secretaría N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUALISTA DEL CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/CALDEZ, CRISTIAN JUAN JOSE y Otros s/Juicio Ejecutivo" (CUIJ N° 21-16254619-5), se hace saber al Sr. Paulino Román Barberis P.N.I. N° 32.259.638), que se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de 10.453,30 UVA.- con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Haquín de Barón (Juez) - Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 15 de Mayo de 2.024. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 50 524170 Ag. 1 Ag. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALBORNOZ, CARLA VANINA s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-2045519-2, se abrió la quiebra de CARLA VANINA ALBORNOZ, DNI 26.152.642; pudiendo los acreedores verificar ante el síndico CPN Carlos A. Sara, en domicilio de Juan de Garay 2855 de Santa Fe, de lunes a viernes de 16 a 20 horas hasta el día 20.08.2024, debiendo asimismo presentar un pedido de verificación en formato digital (vía correo electrónico a la siguiente casilla: estudio@csara.com.ar, o bien mediante pen drive); Asimismo a los fines de la compulsión digital del expediente se hace saber su contraseña: 7251; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de Julio de 2024. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 524206 Ag. 1 Ag. 2

---

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia del Distrito n°1 en lo Civil.1 Comercial de la 1ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. IVAN DI CHIAZZA y secretaria a cargo de la Dra. MA. ROMINA BOTTO en los autos caratulados: BAZAN, ANIBAL JOSE c/ SOCIEDAD CARLOS LUPOTI S.A. LIMITADA s/ Usucapión CUIJ 21-02047193-7 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SOCIEDAD CARLOS LUPOTI LIMITADA Y/O SOCIEDADCARLOS LUPOTI S.A. LIMITADA Y/O quien resulte propietario del inmueble consistente en una fracción de terreno designado como lote n° 16 de la manzana 7519 sobre calle 12 INFANTERIA N° 7519 entre calle Marcial Candiotti y calle Gral. C. Alvear. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho, dentro de término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. SANTA FE DE JULIO DE 2024.Dra. Maria Botto, secretaria.

\$ 50 524214 Ago.1 Ago.5

---

En los autos caratulados: GUALA VICTOR ALEJANDRO c/ LOMBARDI CARLOS ALBERTO s/ prescripción adquisitiva 21-02038822-3 que tramita por ante ese Juzgado de distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS y Secretaría a cargo de la Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE se ha dispuesto que se cite y emplace a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO LOMBARDI, D.N.I. N° 8.485.340, con último domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en calle Colodrero 873 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 23 de Julio de 2024.

\$ 50 524211 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ HOURIET, FLORENCIA YANET Y OTROS s/ Juicios Ejecutivos" (CUIJ N° 21-25110564-9), se hace saber a la Sra. Florencia Yanet Houriet (D.N.I. N° 40.780.583) y al Sr. Héctor Raúl Houriet D.N.I. N° 16.401.642) que con fecha 24.06.2024 se los ha declarado rebeldes, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese.- Fdo.: ERNI Juez a/c) - SIMONETTI(Secretaria). SAN CARLOS CENTRO, 25 de Julio de 2024.Simonetti,secretaria.

\$ 50 524168 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición de la Dra. Virginia INGARAMO, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en autos caratulados: "SDNAF c/ PAREDES CATERINA ANDREA Y LÓPEZ JOSÉ DANIEL s/ Control De Legalidad - Resolucion Definitiva" (CUIJ N° 2126303396-2), se notifica por edicto al Sr. LOPEZ JOSE DANIEL DNI N° 42.556.0325 con domicilio actual desconocido, se ha ordenado lo siguiente: "ESPERANZA, de Febrero de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda, convalidando la resolución definitiva de la medida de protección excepcional tomada, disposición N° 000137 de fecha 12 de diciembre de 2022 y en consecuencia; Designar al Sr. Jorge Antonio PAREDES, DNI 17.827.253 y a la Sra. Julia Paulina WALTER, DNI 29.936.450, indistintamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., como TUTORES de Isaías Daniel LOPEZ DNI 55.535.178; Ethan Marimo PAREDES DNI 51.378.450 y de Narela Xiomara LOPEZ DNI 56.023.085, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber, remítase copia de la presente al Ministerio Pupilar a sus efectos y oportunamente archívese. fdo.: DRA. JULIA FASCENDINI (SECRETARIA) DRA. VIRGINIA INGARAMO (JUEZA) otra resolución: ESPERANZA, 05 de Marzo de 2024. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Que advertido que se ha deslizado en un error material en cuanto a la fecha de la Resolución 144/2024 por cuanto se le imprimió el día 04 de febrero de 2024, correspondiendo el día 04 de marzo de 2024, fecha de su protocolización. Que a tenor de lo previsto por el artículo 248 del C.P.C. y C. corresponde salvar el error mencionado y proceder a su corrección. Por lo expuesto: RESUELVO: 1. Aclarar en la Resolución N° 144/2024 que la fecha correcta es 04 de marzo de 2024. 2. Tómese razón y hágase saber. fdo.: DRA. JULIA FASCENDINI (SECRETARIA) DRA. VIRGINIA INGARAMO (JUEZA) otra resolución: ESPERANZA, 31 de Mayo de 2024. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Que advertido en este estado se ha deslizado un error involuntario en la Resolución 144/2024 recaída en autos. Que en su parte resolutive se ha consignado erróneamente el nombre de unos de los niños como "Ethan Marimo PAREDES", cuando en realidad el nombre correcto del causante es "Ethan Máximo

PAREDES”, conforme la documental obrante en autos. Que a tenor de lo previsto por el artículo 248 del C.P.C. y C. corresponde salvar el error mencionado y proceder a su corrección. Por lo expuesto: RESUELVO: Corregir la Resolución 144/2024 de fecha 04 de marzo de .2024, en los términos indicados en el considerando. 2. Tómese razón y hágase saber. fdo.: DRA. JULIA FASCENDINI (SECRETARIA) DRA. VIRGINIA INGARAMO (JUEZA)Esperanza, de 2024.

S/C 524162 Ago. 1 Ago. 5

---

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, sito en Avda. Pte, Perón 2.115 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos “ARIÑO SANDRA LORENA c/ ALEJANDRO TEODORO DIEZ Y/U OTROS s/ incidente de ejecución de sentencia” CUIJ 21-22657510-0, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Laguna Paiva, 10 de mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución con costas a cargo de la demandada. 2. Disponer se recaben los informes de ley a fin de llevar adelante la subasta del bien objeto del pleito. 3. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber.” Fdo. Dra. Carolina Gómez, Secretaria; Dr. Adrián de Orellana, Juez. Queda 1) Alejandro Teodoro Diez (o Teodoro Alejandro Diez) DNI 2.374.807, de apellido materno García; 2) Amabila Schmidt (o Amabila Schmidt de Diez), DNI 6.090.446, de apellido materno Lartiga; y 3) Eduardo Elvio Diez, DNI 6.219.853, de apellido materno Schmidt y/o sus Herederos y/o contra quien corresponda, notificados de la resolución que antecede. Laguna Paiva, 23 de julio de 2024. Gómez, secretaria.

\$ 135 524158 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Mariano Moreno n.º 1492 de Villa Ocampo (S.Fe), C. P.: S358013SR, email: civilvillaoocampoprosec@justiciasantafe.gov.ar, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Gabriel Reinaldo DNI N° 12.067.663 para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado:

FABRICIO Y OTROS c/REINALDO MARCEL s/ Apremio” CUIJ,º 21-26325959-6.Villa Ocampo de 24 de julio de 2024.Dra. Migueletto, secretaria.

\$ 45 524177 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Mariano Moreno n.º 1492 de Villa Ocampo (S.Fe), C.P.: S358013SR, email: civilvillaocampoprosec@justiciasantafe.gov.ar, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Gabriel Reinaldo DNI N° 12.067.663 para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: “ZARATE LUCIANA—LEONILA c/REINALDO. MARCELO GABRIEL s/ Apremio Cuestiones Relativas Honorarios CUIJ N° 21-26325954-5 de 24 de julio. Villa Ocampo.

\$ 45 524175 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados "CALVO JUDITH MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02047134-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JUDITH MARÍA DEL CARMEN CALVO, DNI 4.823.895, fallecida en fecha 29 de MAYO de 2024 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo las apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.- Fdo.: Dr. Gabriel Abad (JUEZ)

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VALENTINUZZI, EMANUEL CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02047020-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALENTINUZZI, EMANUEL CARLOS, D.N.I. N° 28.431.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "HEREDIA, MARIANO LEONEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02047034-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HEREDIA MARIANO LEONEL, D.N.I N° 35.448.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DR. GABRIEL ABAD Juez.-

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe), en autos "GAMBOA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02046078-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante GAMBOA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.658.579 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. CARLOS

FEDERICO MARCOLIN-Juez.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "WAISMAN, MARIO CESAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047550-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de WAISMAN., MARIO OSCAR, D.N.I. N°: M6.231.587 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. IVAN DI CHIAZZA- Juez A/C.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Doña ESPINDOLA ANTOLINA, L.E. N° 06.441.703, fallecida en fecha 15 de julio del año 1.996 en San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires; y Don SILVA CARLOS ELIGIO, L.E. N° 02.486.556, fallecido en fecha 9 de agosto del año 1.983 en Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados "SILVA, CARLOS ELIGIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-26325351-2).- Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.-Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe,31/07/2024

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "DAROS, RAUL OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02042013-5), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAUL OMAR DAROS, DNI N° 6.263.759 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DR. MARCOLIN (JUEZ A/C)

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GOETZINGER, LUIS HORACIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02046728-9), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUIS HORACIO GOETZINGER, DNI N° 6.083.671 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en

el Boletín Oficial”.- DR. DI CHIAZZA (JUEZ)

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos “NICOLET, ALBERTO MIGUEL ESTANISLAO Y OTROS S/ SUCESORIO” (21-02047046-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ALBERTO MIGUEL ESTANISLAO NICOLET, DNI: 6231290, y doña MARIA ESTHER RUIZ, DNI: 3309014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, jueza.-

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “VALENTINUZZI, EMANUEL CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02047020-5”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALENTINUZZI, EMANUEL CARLOS, D.N.I. N° 28.431.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de ésta ciudad), en los autos caratulados: “DE PAULA, HECTOR ALCIDES S/ SUCESORIO” (21-02047145-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Alcides DE PAULA, D.N.I. Nro. 11.950.674, fallecido en ésta ciudad de Santa Fe el día el 3 de Junio de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Julio de 2024. FDO: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación Santa Fe), en autos caratulados “PERNUZZI, CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02047141-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALFREDO PERNUZZI, D.N.I. N.º 10.940.192, para comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Julio de 2024. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 Ago. 01

---

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (CON INTERVENCION DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACION) DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EN AUTOS "GIMENEZ, JUANA ANTONIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS "(CUIJ 21-02046898-7), SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE LA Sra. JUANA ANTONIA GIMENEZ L.C Nº 3.164.134, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES EN EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. GATTI (SECRETARIA)

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "AYALA, MARTHA GRACIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047428-6) - AÑO : 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: AYALA, MARTHA GRACIELA, DNI 11.061.555; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez.-

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios: Primera circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9.na Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "MAYORGA, MARIO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02045475-7)" se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MAYORGA, MARIO OSCAR, DNI. Nº 6.201.818, domiciliado en calle Republica de Siria 4544 de la ciudad de Santa Fe, y que falleciera en fecha 29/07/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Dr. José Ignacio LIZASOAIN (Juez a cargo).- Santa Fe, de Julio 2024.-

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe, (Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en auto caratulados "Abalos Petrona Irene S/ Sucesorio" CUIJ 21-02045073-5/2024, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Doña ABALOS PETRONA IRENE, sin documentación, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle 9 de julio 1595 de Santo Tome, Pcia de

Santa Fe, fallecida el día 29 de junio de 1981 en la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial (cfme Ley 11287).

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "CERUTTI, CLEMENTINA S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02047318-2; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora CLEMENTINA CERUTTI, D.N.I. N°06.126.460, argentina, domiciliada realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DR. GABRIEL ABAD, Juez.-

\$ 45 Ago. 01

---

## **SAN JORGE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en "COCOLO, DANI CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26267582-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DANI CARLOS COCCOLO, DNI N.º 11.626.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 31.07.2024.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RUBEN HUGO ARIAS (DNI 6.306.348) Autos: " ARIAS, RUBEN HUGO S/ SUCESORIO" 21-26267475-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LEOPOLDO SEGUNDO SCALERANDI (L.E. 2.448.514) Y JUANA ROSA BASSI (DNI: f 6.329.892) Autos: " SCALERANDI, LEOPOLDO SEGUNDO Y OTROS S/ SUCESORIO" 21-26267474-3 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "MARCHETTI GRISELDA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26267140-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCHETTI GRISELDA MARIA, D.N.I 22.961.419, con ultimo domicilio sito en calle "Bv. Avellaneda" Nro.972, de la localidad Carlos Pellegrini, pcia. de Santa Fe, fallecida el 22 de marzo del 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario)- DR. DANIEL MARCELO ZOSO ( Juez)

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE DISTRITO JUDICIAL Nº 11 DE LA CIUDAD DE LA SAN JORGE, PROVINCIA DE SANTA FE, Juez a cargo, DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Secretaria DRA. MARÍA DE LOS MILAGROS, en autos "TUNINETTI, HUGO CARLOS S/ SUCESORIO 21-26267612-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HUGO CARLOS TUNINETTI, DNI 8.434.208, argentino, nacido el 10 de febrero de 1951, en la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, y fallecido el 14 de junio del año 2024, también en la mencionada localidad, de apellido materno Matalia, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con EDITH DEL VALLE CERRATO, con domicilio en zona rural s/n de Piamonte, Provincia de Santa Fe, conforme acta de defunción inscripta en Oficina Nº 498, Acta 12, Año 2024 del Registro Civil de Piamonte, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 01

---

**SAN CRISTÓBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "SASIA ELVA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-26140790-3/AÑO 2024) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la Sra. SASIA ELVA RAMONA, argentina, DNI: N° 6.320.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Juez a/c. Dr. Guillermo Vales. Secretaria. Cecilia V. Tovar

\$ 45 Ago. 01

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N°13 en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: "LEZCANO, MIRTA GLADIS c/ LOPEZ, BASILIO ADOLFO y Otros s/Usucapión Expte N° 900/2015 CUIJ 21-25244241-0, se ha dispuesto; Vera, 30 de Diciembre de 2019 .....A lo solicitado oportunamente. En su lugar, declárese rebelde a los demandados en autos, Sr. López Basilio Adolfo y López Basilio Adolfo Suc. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dra. Beatriz de Fabbro, Secretaria.

\$ 300 524138 Ago. 1 Ago. 5

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "PERALTA, LUCAS GABRIEL s/ Quiebra" (21-24194360-4) tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto, haciendo saber que en fecha 28 de mayo de dos mil veinticuatro, mediante Resolución N° 242 Año 2024, se estableció: "Rafaela, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. AUTOS Y VISTOS: (...), RESULTA: (...), CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 10) Disponer la CONCLUSIÓN del presente proceso de quiebra conforme lo dispuesto por el Art. 228 LCQ, disponiéndose el reintegro del remanente al quebrado (Art. 228 in fine de la LCQ). A tales fines, ofíciase al "Nuevo Banco de Santa Fe SA", sucursal local, a los fines de que transfiera los fondos depositados en la cuenta judicial a la cuenta bancaria denunciada a fs. 220 de las actuaciones. 20) Ordenar el cese de la inhabilitación del Sr. Lucas Gabriel Peralta, DNI n° 29.149.609 y de la prohibición de salida del país, todo sin perjuicio de los efectos previstos por el art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. 30) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y ofíciase a las autoridades de frontera correspondientes -Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina y Jefatura de la Policía de Santa Fe-, a los registros correspondientes -Registro de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, Registro Nacional de la Propiedad Automotor- y al Banco Central de la República Argentina. 4°) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 5°) Encomendar la diligencia de los despachos al Sr. Síndico y a la apoderada del Sr. Peralta, con facultades de ley, previo a la concreción del reintegro ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Agustina Silvestre, Abogada-Secretaria; Guillermo A. Vales, Abogado-Juez.". Secretaría, de mayo de dos mil veinticuatro. No repone (art. 89 Ley.

S/C 524192 Ago. 1 Ago. 5

---

Autos: "GARCIA, LUIS MANUEL s/Pedido de Quiebra" (CUIJ 21- 23895421-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura (CPN Alicia Valiente): Pesos Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintitrés con ochenta y siete centavos (\$1.844.523,87) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido (Dr. Rubén Ferrero): pesos Cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta con noventa y seis centavos (\$461.130,96) (más el 13% de aportes).-A continuación se transcribe el texto que así lo establece: "... En tal sentido, teniendo en consideración la proporción de tareas efectivamente cumplida. se regula en la suma de \$ 1.844.523,87 los honorarios profesionales de la CPN Alicia Valiente; y regular en la suma de \$ 461.130,96 los honorarios profesionales del Dr. Rubén Ferrero por los trabajos realizados en autos. Publíquense los edictos de ley (art. 218LCQ). Notifíquese. Rafaela, 27/7/24.Sandra Cerliani, Secretaria.

S/C 524178 Ago. 1 Ago. 5

---

En autos Expte. N° 21-24198979-5 ALFONZO LAZARO EMILIANO EZEQUIEL y Otros c/GIOVANNINI ADRIANA GRACIELA y Otros s/Demanda Ordinaria", en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos y legatarios no

comparecidos en estos autos, del Sr. EMILIO ROQUE ALFONZO, D.N.I. N° 13.662.982. Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela, 25 de Julio de 2024.

S/C 524190 Ago. 1 Ago. 5

---

Por disposición del Señor Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito N.º 5, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "CUIJ: 21-24207919-9 ITURRE, MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA CRISTINA ITURRE, D.N.I. N° 20.523.372, con último domicilio en zona rural de Colonia Aldao (Santa Fe), fallecida en Sunchales (Santa Fe) el 05/02/2024; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos.- MATÍAS COLÓN, Jueza a cargo - NATALIA CARINELLI, Abogada-Secretaria.- Rafaela, de de 2024.

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rafaela, Secretaría única, en autos caratulados "TSCHIEDER ELISEO EDUARDO S/ SUCESORIO" Cuij 21-24207761-7 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eliseo Eduardo TSCHIEDER, DNI N°6.272.245, con último domicilio en Pueyrredon 974 de Rafaela, fallecido el día 06/12/2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 CPCC).- FDO: Dra Agostina Silvestre (SECRETARIA). Dr. Guillermo Valés (JUEZ) RAFAELA, 31/07/2024

\$ 45 Ago. 01

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "POGGIO LAURA ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-24207871-0" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: POGGIO LAURA ADRIANA, DNI 11.138.472, CUIT/L 27-11138472-8, fallecida el 11 de septiembre de 2023 en Rosario, provincia de Santa Fe, y con último domicilio en calle San Martín N° 654 de Tacural, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. Carignano Verónica (Secretaria) Dr. Guillermo A. Vales (Juez A/C). Rafaela, 31 de julio de 2024.

\$ 45 Ago. 01

---

## RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "JONES MARCELA FABIANA s/Quiebra" CUIJ N° 21-25023562-0, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 26 de Abril de 2024. AUTOS VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Aprobar la readecuación al Proyecto de Distribución en todas sus partes en cuanto por derecho corresponde. 2) Efectuados los sellados correspondientes, procédase a pagar los honorarios y el crédito verificado, por transferencias bancarias debiendo previamente denunciarse los datos de las respectivas cuentas. 3) Publíquense edictos y notifíquese por cédula al acreedor cuyo crédito ha sido verificado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia y notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 06 de Junio de 2024.

Cantero, Secretaria.

S/C 524098 Ago. 1 Ago. 7